



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 09 de mayo de 2022.**

Proceso	Ordinario.
Radicado	2014-566
Demandante	Pedro Antonio Mejía Morales.
Demandado	Paht Construcciones S.A.S – Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P.
Llamada en garantía	Mapfre Seguros Generales de Colombia S. A.
Auto de sustanciación	0
Asunto	Aplaza audiencia

Vista las solicitudes allegadas por la apoderada del demandante, apoderada de Paht Construcciones SAS, y apoderado de Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P., de aplazamiento de la audiencia, y vistas las razones expuestas, se accede a la misma. En consecuencia, se fija como nueva fecha de audiencia, de trámite y juzgamiento el día veintidós (22) de julio de dos mil veintidós (2022) a las a y nueve (9:00) de la mañana.

De conformidad con lo indicado en el art. 2º del Decreto legislativo 806, se le informa a las partes y apoderados, que el canal oficial de comunicación con este despacho judicial y el proceso es el correo electrónico (j06labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co).

Notifíquese,

María Josefina Guarín Garzón.
Juez

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º 063 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34> hoy 11 de mayo de 2022 a las 8:00 a.m.

Secretario